

Oleoducto Central S.A. (Ocesa) reconoce que la seguridad y privacidad de la información y la ciberseguridad son factores estratégicos clave para proteger los activos de información, garantizar la continuidad del negocio y mantener la confianza de clientes, socios, autoridades y otras partes interesadas.

La organización reafirma su compromiso de gestionar estos aspectos de manera integral, rigurosa y alineada con las mejores prácticas y como manifestación de este compromiso, establece y adopta la presente política de Seguridad de la información y ciberseguridad como una directriz corporativa, para proteger los activos de información, ciberactivos, sistemas tecnológicos y operaciones críticas mediante la implementación de controles efectivos, fortaleciendo la cultura de seguridad, garantizando el cumplimiento normativo y construyendo un entorno cibernético seguro, resiliente y confiable.

## **NUESTRO COMPROMISO**

Esta política establece un marco integral que guiará las acciones para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de activos de información y ciberactivos, basada en los siguientes principios rectores a través de los cuales OCENSA se compromete a:

### **1. Gobierno**

Establecer un modelo robusto para la gestión de la seguridad de la información, la privacidad y la ciberseguridad, el cual estará respaldado por la alta dirección e integrado con la estrategia corporativa. Este compromiso se traduce en la asignación de responsabilidades claras, recursos adecuados y mecanismos de supervisión eficaces que permitan asegurar una gestión transversal, efectiva y sostenible de la seguridad en todos los niveles de la organización.

### **2. Enfoque basado en riesgos**

Gestionar la seguridad con base en la identificación, evaluación y tratamiento sistemático de los riesgos que puedan afectar sus activos de información y ciberactivos. Esta gestión de riesgos será continua, adaptable a los cambios del entorno y orientada a minimizar impactos sobre la operación, la reputación y el cumplimiento, permitiendo priorizar acciones y proteger lo que es verdaderamente crítico para la sostenibilidad del negocio.

### **3. Protección de la Información y el ambiente tecnológico**

Proteger la información, sistemas y recursos tecnológicos mediante controles técnicos, procedimentales y organizacionales efectivos que garanticen su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad. Este compromiso incluye la identificación, clasificación y salvaguarda de los activos según su nivel de criticidad.

### **4. Garantizar el cumplimiento normativo y regulatorio**

Cumplir con las normativas legales, regulatorias y contractuales aplicables en materia de seguridad de la información, privacidad y protección de datos personales, ciberseguridad, continuidad operativa y otros requisitos específicos del sector. Este compromiso incluye el monitoreo constante del entorno regulatorio, la implementación de controles para garantizar la conformidad y el fortalecimiento de la cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad.

### **5. Ciberresiliencia y continuidad**

Desarrollar e implementar capacidades de ciberresiliencia que le permitan anticiparse, responder y recuperarse de posibles incidentes de seguridad, fallas operativas o desastres tecnológicos. Este compromiso se materializa en la formulación de planes de recuperación ante desastres y pruebas periódicas que aseguren la estabilidad operativa y la protección de los procesos críticos ante cualquier eventualidad.

**6. Cultura y corresponsabilidad**

Fomentar una cultura de seguridad y corresponsabilidad entre todos los colaboradores, contratistas y terceros, promoviendo comportamientos seguros, éticos y alineados con las políticas establecidas. Este compromiso se refleja en estrategias permanentes de formación, sensibilización y comunicación que permitan construir un entorno donde la seguridad sea entendida como una responsabilidad compartida.

**7. Seguridad desde el diseño**

Integrar la seguridad y la privacidad desde las fases más tempranas de diseño y desarrollo de procesos, servicios y soluciones tecnológicas. Este compromiso incluye adoptar prácticas seguras de desarrollo, configuración y gestión de sistemas, con un enfoque preventivo que reduzca vulnerabilidades y promueva la protección proactiva de la información en todo su ciclo de vida.

**8. Seguridad de la cadena de suministro**

Establecer lineamientos para la gestión de riesgos relacionados con terceros y la cadena de suministro, promoviendo prácticas que contribuyan a preservar la seguridad de la información y la continuidad del negocio. Esto incluye la adopción de medidas razonables para conocer y mitigar posibles impactos derivados de las relaciones con proveedores, contratistas y aliados, alineando su gestión con los principios de seguridad definidos por la organización.

**9. Uso ético y responsable de la tecnología**

Impulsar el uso ético, transparente y responsable de tecnologías digitales, incluyendo aquellas emergentes como inteligencia artificial, IoT y automatización, garantizando que su adopción esté alineada con los valores corporativos, el respeto por los derechos fundamentales y la seguridad de la información. Este compromiso promueve la confianza digital y el desarrollo tecnológico sostenible, asegurando que la innovación no comprometa la seguridad ni la privacidad.

**10. Ciclo de mejora continua**

Aplicar el principio de mejora continua en todos los aspectos relacionados con la gestión de la seguridad, la privacidad y la ciberseguridad. A través de revisiones periódicas, auditorías, análisis de desempeño e incorporación de aprendizajes, se buscará fortalecer de forma constante el modelo de gestión, adaptándolo a los cambios tecnológicos, organizacionales y del entorno de amenazas.

***Todos los empleados, contratistas y proveedores de Ocesa deben conocer, aplicar, divulgar y velar por el cumplimiento de esta política***

**APLICABILIDAD**

La presente política, además de los manuales, procedimientos o documentos derivados o complementarios a ésta, aplican a toda la organización y son de obligatorio cumplimiento para todo colaborador de la compañía, proveedores, contratistas, terceros, o cualquier persona que gestione o tenga acceso ocasional o permanente a los activos de información de Ocesa y/o a los recursos tecnológicos.

El incumplimiento o violación a estas políticas o lineamientos derivados serán sancionados de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, las normas, leyes y estatutos de la ley colombiana, así como la normativa atinente y supletoria, y apoyados en las leyes regulatorias de delitos informáticos de Colombia.

## SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

La presente política y demás documentos asociados se revisarán acorde a lo establecido en el ESTANDAR DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS o si ocurren cambios normativos, organizacionales y de contexto, para asegurar su continua idoneidad, eficiencia y pertinencia.

El seguimiento a la implementación de la política y su revisión estará a cargo de la Dirección de servicios corporativos y en cabeza de la Gerencia de Tecnología, Soluciones e Innovación.

## CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	03/10/2016	Elaboración del documento
N/A	12/05/2020	En cumplimiento del <b>ESTÁNDAR CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA GDI-STD-002</b> se obtiene como respuesta con el ID <a href="#">1040</a> que el presente documentó <b>Si Requiere Actualización</b> .
1	26/08/2025	Cambio nombre del documento y actualización general del mismo

Yulieth Angarita Claro  
Gerente Tecnología, Soluciones e Innovación (E)

**Revisó**

Alberto Holguin Holguin  
Director de servicios corporativos

**Aprobó**